



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2022.

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día once de enero del año dos mil veintidós, se reunieron de manera virtual por medio de la plataforma "Meet" los integrantes del Comité de Transparencia de la Alcaldía de Xochimilco, con la finalidad de celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2022 de esta Alcaldía. -----

Iniciada la Sesión, el Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de Presidente, solicitó a la Lic. Esmeralda Pineda García, Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Secretaria Técnica, que procediera al pase de lista, con el fin de verificar el quórum establecido por la ley para la celebración de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2022 de esta Alcaldía, encontrándose presentes los siguientes servidores públicos:-----

1. Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia. -----
2. C. Lorena López Flores, Jefa de la Unidad Departamental de Substanciación del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Xochimilco, en su carácter de Integrante Suplente del Comité de Transparencia. --
3. Lic. Esmeralda Pineda García, Titular de la Unidad de Transparencia, en su carácter de Secretaria Técnica. -----

Al haber quórum legal, el Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia declaró abierta la sesión, solicitando a la Secretaria Técnica dar cuenta del Orden del Día. -----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de asistencia, declaración del quórum legal y apertura de la sesión; -----
2. Aprobación de los asuntos que integran el orden del día; -----
3. 01/CTSE-11-01/2022 -----

Se somete para su consideración y en su caso la aprobación, de la versión pública de la información relacionada al número de solicitud de información pública **092075321000291**, que a la letra dice: -----

"ACTA DE ENTREGA-RECEPCION FISICA DEL INMUEBLE DENOMINADO DISTRITO DE RIEGO XOCHIMILCO DE EJIDATARIO: NORBERTA ZAVALA GONZALEZ" (sic) -----



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024



La Subdirección de Regularización de la Tenencia de la Tierra, solicita la clasificación de la información en su modalidad de confidencial mediante el oficio **XOCH13-SRT/0437/2021**. -----

4. **02/CTSE-11-01/2022** -----

Se somete para su consideración y en su caso la aprobación, de la versión pública de la información relacionada al número de solicitud de información pública **092075321000323**, que a la letra dice: -----

"Solicito copia de la solicitud ciudadana ingresada en la secretaria particular del Alcalde según consta el acuse del pasado 7 de diciembre del 2021 a las 14:33 horas con folio de recibido 01247 escrito que tiene como asunto: Suspensión definitiva del Presupuesto Participativo 2020 (Centro de Monitoreo) Este documento lo firmamos más de 20 vecinos de Bosque Residencial del Sur y es dirigido al Alcalde José Carlos Acosta, solicito copia del documento que ingresamos -----

Mi nombre y firma es el penúltimo de la primera hoja de firmas -----

Anexo formato .pdf del documento del que pido copia, pero con las 4 hojas del escrito, ya que ahora sólo tengo las dos primeras" (sic) -----

La Secretaria Particular de la Alcaldía, solicita la clasificación de la información en su modalidad de confidencial, mediante el oficio **XOCH13.SER.137.2022**. -----

5. **03/CTSE-11-01/2022** -----

Se somete para su consideración y en su caso la aprobación, de la versión pública de la información relacionada al número de solicitud de información pública **092075321000293**, que a la letra dice: -----

"copia de todas las actas del sub, comite de adquisiciones arrendamiento y prestación de servicios ordinarias y extraordinarias de esta administración esto es con los nuevos alcaldes o los que se reeligieron, así como lo seleccionado para el gasto de participación ciudadana, licitaciones, invitaciones y adjudicaciones directas, todas las compras en luminarias, seguridad, equipos o KITS de video seguridad, patrullas, moto patrullas, alarmas vecinales revisión que realizo cada OIC al respecto de estos bienes, contratos facturas y estudios de mercado, ya que la contraloría interna de BJ inhabilito a 2 funcionarios entre ellos a el ex contralor de BJ y Ex director de de esa demarcación Ismael Isauro García Chalico ex director de recursos materiales y servicios generales por su compra de las patrullas que actualmente circulan en BJ en un contrato de 100 millones de pesos que incluye camiones de basura, para alumbrado público y Vactor para desasolve de alcantarillas, por lo que Grupo Andrade, opera en las alcaldías para venderles o rentarles patrullas., como pasó en Cuajimalpa Y MH / o Securitech con alarmas vecinales . / entregar todos los oficios, donde notificaron a OIC de las adjudicaciones directas / de cada OIC de cada alcaldía / informe las medidas preventivas



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024



y correctivas al respecto así como la revisión de anexos técnicos en las bases de licitación de esos bienes citados o comprados con recursos locales o de participación ciudadana o federales" (sic) ---

La Dirección General de Administración solicita clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial mediante el oficio **XOCH13/DGA/2733/2021**. -----

6. 04/CTSE-11-01/2022 -----

Se somete para su consideración y en su caso la aprobación, de la versión pública de la información relacionada al número de solicitud de información pública **092075321000295**, que a la letra dice: -----

"Solicito copia de la adjudicación directa que se hizo para el proyecto ganador del presupuesto participativo 2020 de Centro de Monitoreo para la colonia Bosque Residencial del Sur" (sic) -----

La Dirección General de Administración solicita clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial mediante el oficio **XOCH13/DGA/2730/2021**. -----

7. Asuntos Generales. -----

En la cuarta sesión ordinaria del Comité de Transparencia del 2021, realizada el día 17 de diciembre del mismo año, no se aprobó el Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia, debido a que los integrantes del Comité solicitaron se realizara una mesa de trabajo, por lo que se solicita agendar fecha para llevar a cabo la revisión del mencionado reglamento y poder someterlo a su aprobación tan pronto como sea posible. -----

8. Síntesis de los acuerdos de la presente sesión; -----

9. Cierre de Sesión. -----

Conforme a lo establecido en el numeral **Décimo Sexto**, numeral II del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, se sometió a votación y en su caso a aprobación de los integrantes del Comité de Transparencia el citado Orden del Día. -----

Por mayoría de votos, se aprobó el orden del día de la primera sesión extraordinaria del Comité de Transparencia de la Alcaldía de Xochimilco. -----

3. El Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Lic. Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Tercer Punto del Orden del Día: -----

Lic. Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica, procedió con la exposición correspondiente, en términos de lo señalado en los artículos 6 fracciones VI, XII, XXII, XXIII, XLIII, 7 párrafo segundo, 24 fracción VIII, 27, 88, 89 cuarto párrafo, 90 fracciones II, VIII, IX y XII, 169, 173, 174, 176 fracción I, 180, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como los artículos 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 43 fracción VI, y 57 fracción IV del Reglamento de la Ley de -----





Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Asimismo en concordancia con lo señalado en los artículos 3 fracciones V, IX, X y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; también conforme a los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México en sus numerales 3 fracción XXVIII y 11 fracción III, somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de ésta Alcaldía el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información, misma que fue propuesta y solicitada por la **Subdirección de Regularización de la Tenencia de la Tierra** que solicitó clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial mediante el oficio **XOCH13-SRT/0437/2021**, de la información relacionada a la solicitud de información pública **092075321000291**, que a la letra dicen: -----

"ACTA DE ENTREGA-RECEPCION FISICA DEL INMUEBLE DENOMINADO DISTRITO DE RIEGO XOCHIMILCO DE EJIDATARIO: NORBERTA ZAVALA GONZALEZ" (sic) -----

Se les convocó a quien tuviera alguna consideración, la manifestara. -----

No se presentó a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia ejercicio 2022, ningún representante del área solicitante para exponer el caso, por lo que no fue posible someterlo a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia. -----

Sin más comentarios al respecto, se continuó con el siguiente punto del orden día. -----

4. El Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Lic. Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Cuarto Punto del Orden del Día: -----

Lic. Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica, procedió con la exposición correspondiente, en términos de lo señalado en los artículos 6 fracciones VI, XII, XXII, XXIII, XLIII, 7 párrafo segundo, 24 fracción VIII, 27, 88, 89 cuarto párrafo, 90 fracciones II, VIII, IX y XII, 169, 173, 174, 176 fracción I, 180, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como los artículos 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 43 fracción VI, y 57 fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Asimismo en concordancia con lo señalado en los artículos 3 fracciones V, IX, X y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; también conforme a los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México en sus numerales 3 fracción XXVIII y 11 fracción III, somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de ésta Alcaldía el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información, misma que fue propuesta y solicitada por la **Secretaría Particular de la Alcaldía** que solicitó clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial mediante el oficio **XOCH13.SER.137.2022**, de la información relacionada a la solicitud de información pública **092075321000323**, que a la letra dice: -----

"Solicito copia de la solicitud ciudadana ingresada en la secretaria particular del Alcalde según consta el acuse del pasado 7 de diciembre del 2021 a las 14:33 horas con folio de recibido 01247 escrito que tiene como asunto: Suspensión definitiva del Presupuesto Participativo 2020 (Centro de Monitoreo) Este documento lo firmamos más de 20 vecinos de Bosque Residencial del Sur y es dirigido al Alcalde José Carlos Acosta, solicito copia del documento que ingresamos -----





Mi nombre y firma es el penúltimo de la primera hoja de firmas -----

Anexo formato .pdf del documento del que pido copia, pero con las 4 hojas del escrito, ya que ahora sólo tengo las dos primeras" (sic) -----

Se les convocó a quien tuviera alguna consideración, la manifestara. -----

No se presentó a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia ejercicio 2022, ningún representante del área solicitante para exponer el caso, por lo que no fue posible someterlo a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia. -----

Sin más comentarios al respecto, se continuó con el siguiente punto del orden día. -----

5. El Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Lic. Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Quinto Punto del Orden del Día: -----

Lic. Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica, procedió con la exposición correspondiente, en términos de lo señalado en los artículos 6 fracciones VI, XII, XXII, XXIII, XLIII, 7 párrafo segundo, 24 fracción VIII, 27, 88, 89 cuarto párrafo, 90 fracciones II, VIII, IX y XII, 169, 173, 174, 176 fracción I, 180, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como los artículos 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 43 fracción VI, y 57 fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Asimismo, en concordancia con lo señalado en los artículos 3 fracciones V, IX, X y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; también conforme a los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México en sus numerales 3 fracción XXVIII y 11 fracción III, somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de esta Alcaldía el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información, misma que fue propuesta y solicitada por la **Dirección General de Administración** que solicitó clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial mediante el oficio **XOCH13/DGA/2733/2021**, de la información relacionada a la solicitud de información pública **092075321000293**, que a la letra dice: -----

"copia de todas las actas del sub, comite de adquisiciones arrendamiento y prestación de servicios ordinarias y extraordinarias de esta administración esto es con los nuevos alcaldes o los que se reeligieron, así como lo seleccionado para el gasto de participación ciudadana, licitaciones, invitaciones y adjudicaciones directas, todas las compras en luminarias, seguridad, equipos o KITS de video seguridad, patrullas, moto patrullas, alarmas vecinales revisión que realizo cada OIC al respecto de estos bienes, contratos facturas y estudios de mercado, ya que la contraloría interna de BJ inhabilito a 2 funcionarios entre ellos a el ex contralor de BJ y Ex director de de esa demarcación Ismael Isauro García Chalico ex director de recursos materiales y servicios generales por su compra de las patrullas que actualmente circulan en BJ en un contrato de 100 millones de pesos que incluye camiones de basura, para alumbrado público y Vactor para desasolve de alcantarillas, por lo que Grupo Andrade, opera en las alcaldías para venderles o rentarles patrullas., como pasó en Cuajimalpa Y MH / o Securitech con alarmas vecinales . / entregar todos los oficios, donde notificaron al OIC de las adjudicaciones directas / de cada OIC de cada alcaldía / informe las medidas preventivas y correctivas al respecto así como la revisión de anexos técnicos en las bases de licitación de esos bienes citados o comprados con recursos





locales o de participación ciudadana o federales" (sic) -----

Se les convocó a quien tuviera alguna consideración, la manifestara. -----

No se presentó a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia ejercicio 2022, ningún representante del área solicitante para exponer el caso, por lo que no fue posible someterlo a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia. -----

Sin más comentarios al respecto, se continuó con el siguiente punto del orden día. -----

6. El Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Lic. Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Sexto Punto del Orden del Día: -----

Lic. Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica, procedió con la exposición correspondiente, en términos de lo señalado en los artículos 6 fracciones VI, XII, XXII, XXIII, XLIII, 7 párrafo segundo, 24 fracción VIII, 27, 88, 89 cuarto párrafo, 90 fracciones II, VIII, IX y XII, 169, 173, 174, 176 fracción I, 180, 186, 191 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; así como los artículos 23, 24, 25, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 43 fracción VI, y 57 fracción IV del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal. Asimismo, en concordancia con lo señalado en los artículos 3 fracciones V, IX, X y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México; también conforme a los Lineamientos para la Gestión de Solicitudes de Información Pública y de Datos Personales en la Ciudad de México en sus numerales 3 fracción XXVIII y 11 fracción III, somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de ésta Alcaldía el acceso restringido en su modalidad de confidencial, y la versión pública de la información, misma que fue propuesta y solicitada por la **Dirección General de Administración** que solicitó clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial mediante el oficio **XOCH13/DGA/2730/2021**, de la información relacionada a la solicitud de información pública **092075321000295**, que a la letra dice: -----

"Solicito copia de la adjudicación directa que se hizo para el proyecto ganador del presupuesto participativo 2020 de Centro de Monitoreo para la colonia Bosque Residencial del Sur" (sic) -----

Se les convocó a quien tuviera alguna consideración, la manifestara. -----

No se presentó a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia ejercicio 2022, ningún representante del área solicitante para exponer el caso, por lo que no fue posible someterlo a la consideración de los integrantes del Comité de Transparencia. -----

Sin más comentarios al respecto, se continuó con el siguiente punto del orden día. -----

7. Asuntos Generales; -----

El Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, solicitó a la Lic. Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica, que procediera con la exposición del Séptimo Punto del Orden del Día: -----

Lic. Esmeralda Pineda García, Secretaria Técnica, procedió con la exposición correspondiente, en términos de lo señalado en el artículo 90 fracción XIII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y -----





Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; -----

Se les convocó a quien tuviera alguna consideración, la manifestara. -----

Solicitó el uso de la voz la Lic. Esmeralda Pineda García, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, por lo que expresó que en la Sesión Ordinaria del mes de diciembre de 2021, solicitó al Comité de Transparencia tuviera a bien aprobar el Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia, con la intención de fijar las bases mínimas para dar atención a solicitudes de información, recursos de revisión, denuncias, y la manera en que trabaja la Unidad de Transparencia y su relación con las diferentes unidades administrativas, mismo que no fue aprobado por los integrantes del Comité de Transparencia por considerar que antes era importante realizar una mesa de trabajo para analizar cada uno de los artículos que contempla este reglamento y así poder aprobarlo con toda certeza; en este sentido solicito a los integrantes de este Comité, designar una fecha pronta, para poder analizar en una mesa de trabajo este reglamento, además comentar que también se tiene que satisfacer una observación del Órgano Interno de Control en cuanto a los mecanismos que la Unidad de Transparencia tiene para dar atención a los Recursos de Revisión, y uno de los mecanismos es justamente este reglamento, razón por la cual se solicitó al Comité, que el próximo viernes se realizara esta mesa de trabajo, salvo lo que considere el Presidente del Comité de Transparencia, en referencia a convocar a todos los titulares, las unidades administrativas, o solamente a los integrantes de este cuerpo colegiado. -----

El Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, observó que le parecía que habría que checar si se puede para el día viernes, y que su idea era que no solamente a los miembros del comité se les convocara, sino que finalmente todas las direcciones pudieran ser objeto de peticiones, entonces que ellos, aun cuando en este momento no tuvieran alguna petición en lo concreto, pues son entes obligados y en algún momento serán objeto de petición, y para que no se llamen sorprendidos con las determinaciones, tendrían que estar todas las direcciones generales, y las áreas que tienen esa obligación y le pidió a la Lic. Esmeralda Pineda García que valorara si daba el tiempo para el día viernes. -----

La Lic. Esmeralda Pineda García, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, le pregunta al Presidente del Comité de Transparencia que, si pudiera llevarse a cabo la mesa de trabajo el día viernes 21 de enero, salvo que coincidiera con el informe del Alcalde. -----

El Lic. Francisco Pastrana Basurto, Director General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia, observó que el día 21 de enero, al parecer, es el día del informe del Alcalde. -----

La Lic. Esmeralda Pineda García, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, comentó que de ser así lo mejor sería mover la mesa de trabajo para el día jueves 20 de enero, por lo que le preguntó al Lic. Francisco Pastrana Basurto, Presidente del Comité de Transparencia que si estaba de acuerdo con la fecha. -----

El Lic. Francisco Pastrana Basurto, Presidente del Comité de Transparencia contestó que le parecía correcto y solicitó que fuera en la mañana. Sin más comentarios al respecto, se aprobó la fecha del día 20 de enero de 2022, para realizar la mesa de trabajo del Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia, con los titulares de las Unidades Administrativas que conforman esta Alcaldía, y con el Titular del Órgano Interno de Control en esta Alcaldía. -----



ALCALDÍA
XOCHIMILCO
2021 - 2024



8. Síntesis de los acuerdos de la presente sesión; -----

Los casos considerados en el Orden del Día de esta Primera Sesión Extraordinaria de Comité de Transparencia de 2022, para clasificar la información como acceso restringido en su modalidad de confidencial, y sus versiones públicas, **No fueron aprobados**, toda vez que las personas que representan las áreas solicitantes no se presentaron a la sesión a exponer sus casos, por lo que se comentó que las áreas solicitantes, deberán nuevamente hacer su petición al Comité de Transparencia de sus propuestas de clasificación de información, para que puedan emitir una respuesta a los solicitantes de la información, que están en espera de ella.-----

En cuanto a lo solicitado en el punto de los Asuntos Generales, y que fue el único punto desahogado, se aprobó la fecha del jueves 20 de enero del presente año, para llevarse a cabo la mesa de trabajo con los titulares de las Unidades Administrativas de la Alcaldía, así como también con el Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía, la cual será notificada a cada una de las áreas mencionadas, en concordancia con lo aprobado en esta Sesión del Comité de Transparencia-----

9. Cierre de sesión. -----

Una vez desahogados los puntos que componen el Orden del Día y enterados los integrantes de su contenido, responsabilidades, alcances jurídico-administrativos y acuerdos aprobados, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2022 siendo las 10:45 horas. -----

8

ASISTENTES	FIRMA
LIC. FRANCISCO PASTRANA BASURTO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA. DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DE GOBIERNO.	
C. LORENA LÓPEZ FLORES INTEGRANTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA JEFA DE LA UNIDAD DE SUBSTANCIACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA ALCALDÍA XOCHIMILCO.	
LIC. ESMERALDA PINEDA GARCÍA SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	

Las firmas que aparecen en esta foja, corresponden a los que intervinieron en la presente Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2022, de la Alcaldía de Xochimilco efectuada el día once de enero del año dos mil veintidós. -----

